



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión: 1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 2

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **INES OCHOA**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **ENT 37327** de fecha **23 de agosto de 2017**.

EL SUSCRITO
HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario **INES OCHOA**, ciudadana solicitante de información

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

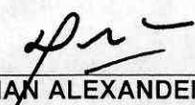
Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **ENT 37327** de fecha **23 de agosto de 2017**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

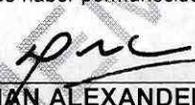
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 18 de septiembre de 2017 a las 7:30 am.


HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 22 de septiembre de 2017 a las 4:00 pm.


HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Guillermo Moreno Serrano –Responsable CDC Julio César Sánchez
Revisó: Catalina Luzardo Martínez – Profesional jurídico

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C., Agosto 31 de 2017

Señora
Inés Ochoa
 Calle 78 N. 14C-58
 Teléfono: 7 684714
 Ciudad

SDIS:Ong:1419000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SU

DestiNES OCHOA
 Asun:RES:QUEJAS
 Fecha:01/09/2017 11:56 AM Folio Anexo:0
 Rad: SAL-71625 RpA: ENI-37237

Referencia: Radicado ENT- 37327 de fecha 23 de agosto de 2017

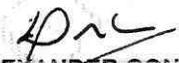
Cordial saludo:

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT- 37327. de fecha 23 de agosto de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015, nos permitimos indicarle que lamentamos muchos lo sucedido con el contratistas Diego Fernando Álvarez Ríos y la funcionaria Leónilde Rojas Gambasica a quienes se les va realizar un seguimiento por parte de los profesionales del proyecto 1092 "VIVIENDO EL TERRITORIO" con el fin fortalecer las características de la atención del servicio las cuales deben responder a las expectativas de los ciudadanos por lo tanto deben ser confiables, cálidos, amables, respetuosos y tratarlos de forma digna y humana, ser efectivos para responder a las necesidades y solicitudes de la ciudadanía siempre que se enmarquen dentro de las normas y principios que rigen el accionar del servicio público.

Agradecemos su sugerencia dado que con la colaboración de todos ustedes se permite que la prestación de nuestros servicios se desarrolle de manera eficiente y eficaz. Así mismo se le invita a vincularse a las ofertas institucionales disponibles a la fecha.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente;


HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme - Sumapaz
 Proyecto: Guillermo Moreno Serrano - Responsable CDC Julio César Sánchez
 Aprobó: Catalina Luzardo Martínez - CPS 3529/2017

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social</i>

Guillermo

1111
523

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC CENTRO
Orden de servicio : 8338316

Fecha Pre-Admisión: 04/09/2017 13:49:36

Y671158061C0



UAC.CENTRO
CENTROA

1111
000

Remitente		Destinatario	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION Referencia: SAL-74625 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 18 Ciudad: BOGOTA D.C. Código Postal: 1111000		Nombre/ Razón Social: INES OCHOA Dirección: CL 78 14 C 58 Ciudad: BOGOTA D.C. Código Postal: 110511366 Depto: BOGOTA D.C. Operativo: 111523	
Teléfono: NIT/C.CT.: 8999999061 Código Postal:		Dica Contenedor: <i>Fuhen M</i> Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ	
RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido <input checked="" type="checkbox"/> Dirección errada		Fecha de entrega: <i>05 SEP 2017</i> Distribuidor: C.C. <i>Horiz. 2.02</i> Hora: <i>2.02</i> Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C1 C2 Cerrado NI N2 No contactado FA F2 Fallecido AS A2 Apartado Clausurado FM F3 Fuerza Mayor		Valor Total: \$2.392 Costo de manejo: \$0 Valor Declarado: \$0 Peso Facturado(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Físico(gms): 200	
Causa! Devoluciones:		Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0	



Principal Bogotá D.C. Cuentas Digitales 25 # 55 A 55 Bogotá / www.72.com.co Línea Nacional 01 8000 # 20 / tel. contacto (57) 8722015. Más transporte. Lic. de carga 000230 del 20 de mayo de 2016/Ma. No. Rec. Mensaje Express 00667 de 8 septiembre del 2016. El usuario de esta empresa constancia que ha conocido el contenido del contrato publicado en la página web 472 tras sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, contactar al número 472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co